



SP/273

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **25 MAY 2017**

VISTO: la petición formulada por la señora Patricia Madrid al amparo de la Ley Nº 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la misma consiste en la cantidad de autos oficiales que integran el parque automotor del organismo con detalle del año de compra y precio de adquisición, en la cantidad de autos oficiales que tuvo el organismo en el período 2005-2015 y en el motivo y destino de los autos oficiales que dejaron de usarse;

CONSIDERANDO: que el 24 de mayo de 2017 la División Transporte informó al respecto, agregando documentación;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Nº 18.381 de 17 de octubre de 2008;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Accédase a la solicitud formulada por la señora Patricia Madrid y en su mérito proporciónesele copia del informe de la División Transporte de fecha 24 de mayo de 2017 y demás documentación, obrante de fojas 5 a 18 inclusive de estos procedimientos.

2º.- Notifíquese, etc.


Dr. MIGUELA TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República